



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Resolución DGN N° 386/13

Buenos Aires, 25 de octubre de 2013.

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

25/10/13

Expte. DGN Nro. 1038/2012


JAVIER LANCESTREMERÉ
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que conforme el Decreto PEN N° 196/2011 (publicado en el Boletín Oficial el 20/12/2011) fue aceptada la renuncia presentada por la Dra. María Dolores Pistone al cargo de Defensora Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta.

Que con el objeto de cubrir el cargo vacante, se convocó mediante Resolución DGN N° 613/12 a concurso público de antecedentes y oposición para el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta (CONCURSO N° 51, MPD).

Que una vez finalizadas ambas etapas de evaluación y resueltas las impugnaciones y reconsideraciones pertinentes conforme los Arts. 51 y 52 del Reglamento aplicable, se confeccionó el Orden de Mérito Definitivo y se procedió según el Art. 53 del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación (Res. DGN N° 179/12).

Que habiéndose solicitado los informes médicos correspondientes a los tres postulantes que integran el Orden de Mérito de este concurso, uno de ellos ha sido considerado como NO APTO para el ejercicio del cargo de Defensor por parte del Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Poder Judicial de la Nación, quedando automáticamente excluido del concurso de referencia (Conf. Art. 53, 4º párrafo, del reglamento aplicable).

USO OFICIAL

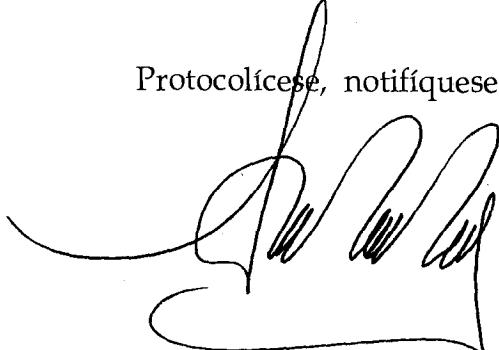
Que, en tal sentido, y no pudiéndose conformar la terna que requiere la reglamentación, ya que de los tres postulantes que integran el Orden de Mérito Definitivo, sólo dos han sido declarados APTOS por parte del órgano médico indicado, deviene necesario declarar desierto el procedimiento (Conf. Art. 55 del reglamento aplicable).

Por ello,

LA DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN
RESUELVE:

I. DECLARAR DESIERTO el concurso de antecedentes y oposición sustanciado para cubrir el cargo de Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta –CONCURSO Nº 51, MPD– (Conf. Art. 55 del Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados del Ministerio Público de la Defensa de la Nación – Res. DGN Nº 179/12 –), y estar a lo dispuesto en la norma citada.

Protocolícese, notifíquese y, cumplido que sea, archívese.



STELLA MARIS MARTÍNEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



JAVIER LANCESTREMERE
SECRETARIO LETRADO
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

